Categories: Derechos de Agua

MARCELO HERNÁN MENDOZA DUNCKER, solicita Regularización según Artículo 2° Transitorio de derecho aprovechamiento aguas para la Comuna Ancud

MARCELO HERNÁN MENDOZA DUNCKER C.I. 11.117.652-3 solicita Regularización según Artículo 2° Transitorio de derecho aprovechamiento aguas superficiales y corrientes del Río denominado “Río Aguas Buenas”, consuntivo permanente y continuo, de 1 l/seg y 31.536 m^3/año, extracción mecánica en UTM 5.357.159 metros Norte y 596.643 metros Este, H 18, Datum WGS 84 predio rural del Sector Lajas Blancas, Comuna Ancud, Provincia de Chiloé. Uso consumo humano, animal y riego de cultivos agrícolas.

Avisos Legales
Diario digital
NUEVOMUNDO

Date: 15-12-2021